



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2011-0054

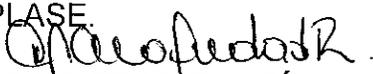
Tunja, 27 JUN 2019

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: LOTERIA DE BOYACÁ
DEMANDADO: GERMAN MORALES E HIJOS (A&S TURISTICOS S.A.)
RADICACIÓN: 15001333100920110005400

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Boyacá – Despacho No. 4 en providencia de fecha 7 de diciembre de 2018 (fls. 31 a 38 C. incidente nulidad), por medio de la cual se modificó el auto proferido por este Juzgado el 6 de febrero de 2018 (fls. 6 a 8 C. incidente nulidad). En consecuencia, se dispone:

1.- Ejecutoriado este auto, ingrese el expediente al despacho para dar cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Boyacá – Despacho No. 4 en el numeral 1.3. de la parte resolutive de la providencia de fecha 7 de diciembre de 2018 (fls. 31 a 38 C. incidente nulidad).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


CLARA PIEDAD RODRÍGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE TUNJA	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
El auto anterior se notificó por Estado No. <u>14</u> , de hoy	
<u>28 JUN 2019</u> siendo las 8:00 A.M.	
El secretario,	